

se estime poner de manifiesto, debiéndose acreditar todo ello mediante originales o fotocopias compulsadas.

5. Resolución.

Concluido el plazo, el Presidente de la Corporación procederá, en su caso, previa constatación de los requisitos exigidos en la convocatoria, a dictar la Resolución correspondiente en el plazo de un mes, dando cuenta al Pleno de la Corporación y traslado de aquélla al órgano competente de la Comunidad Autónoma y la Dirección General para la Administración Local, para la anotación y publicación conjunta en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, dicha Resolución se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en la competencia para proceder al nombramiento.

La plaza deberá ser adjudicada entre los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria. En todo caso, deberá acreditarse en el procedimiento, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

6. Toma de posesión.

El plazo posesorio será el previsto en el art. 23 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio.

7. Impugnación.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 31 de julio de 2001 (BOE de 30 de agosto), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y habiendo fallecido el único candidato admitido a dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de la citada plaza que se menciona a continuación y todos los actos derivados de la misma:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde:

«Ingeniería de Sistemas y Automática» (Núm. 7397). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Regulación Automática de Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial y en Automatización de Procesos Industriales del segundo ciclo de Ingeniero en Organización Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 18 de septiembre de 2003.- El Rector, P.D. (Resolución rectoral de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral (Grupo III), vacantes en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal Laboral (Grupo III), de esta Universidad, de 13 de junio de 2003 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 125, de 2 de julio de 2003).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o alegaren la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como personal laboral Grupo III, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2003 en el Rectorado de la Universidad, sito en calle Alfonso XIII, núm. 13, con el siguiente horario:

A las 13 horas (aspirantes a la plaza 184S03 (Unidad RMN).

A las 17 horas (aspirantes a la plaza 184S05 (Unidad Genómica).

A las 19 horas (aspirantes a la plaza 184S06 (Unidad NIR/MIR).

Los opositores deberán ir provistos de DNI o Pasaporte y del material de escritura siguiente: Lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo el Tribunal queda de la siguiente forma:

Tribunal titular:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico o persona en quien delegue.

Vocales:

Ilmo. Sr. don José Carlos Gómez Villamandos, Director del Secretariado de Infraestructuras para la Investigación.

Ilmo. Sr. don Juan José Pérez y Valverde, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Don Antonio Velasco Blanco, en representación del Comité de Empresa.

Don Jesús Sevillano Morales, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente.

Tribunal suplente:

Presidente: Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías.

Vocales:

Ilmo. Sr. don Manuel Sáez Cano, Coordinador del Campus Universitario de Rabanales.

Sr. don Bernardo Badajoz Urbano, Jefe del Servicio de Gestión de la Investigación.

Doña M.^a Angeles Collado Collado, en representación del Comité de Empresa.

Don Andrés Fuentes Bonilla, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Sr. don Rafael Ortega Domínguez, Jefe de Sección del PAS.

Córdoba, 29 de septiembre de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

A N E X O

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON EXPRESION DE LA CAUSA DE LA EXCLUSION

PLAZA 184S03 (UNIDAD RMN)

Apellidos y nombre: Baena Lázaro, Eva Banesa.

DNI: 80151633.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: De la Torre Basalo, Luciano.

DNI: 30824078.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: Espejo Reyes, Beatriz.

DNI: 26971100.

Causa exclusión: A.

PLAZA 184S05 (UNIDAD GENOMICA)

Apellidos y nombre: Baena Lázaro, Eva Banesa.

DNI: 80151633.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: De la Torre Basalo, Luciano.

DNI: 30824078.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: Espejo Reyes, Beatriz.

DNI: 26971100.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: García Caparrós, Nicolás.

DNI: 44364660.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: Molina Llergo, Miguel Angel.

DNI: 30831876.

Causa exclusión: B.

PLAZA 184S06 (UNIDAD NIR/MIR)

Apellidos y nombre: Baena Lázaro, Eva Banesa.

DNI: 80151633.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: De la Torre Basalo, Luciano.

DNI: 30824078.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: Espejo Reyes, Beatriz.

DNI: 26971100.

Causa exclusión: A.

Apellidos y nombre: Sánchez López, M.^a Lourdes.

DNI: 30809771.

Causa exclusión: C.

A: No firma las fotocopias.

B: No acredita el pago de los derechos (debe ser original).

C: No presenta fotocopia DNI.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.

, convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2001), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6. 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 30 de septiembre de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

A N E X O

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: «Química Analítica»
Plaza número (1)

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Salinas López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.